



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 09 AGO 2024

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-61155-2024 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa
Abreviada N° 59/2024, por la adquisición de artículos de higiene con una proyección de tres
(03) meses, destinados y distribuidos en Centros de Cuidados, dependientes de la
Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia Zona Sur dependiente del Ministerio de
Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 412/24, para atender
el gasto en el presente ejercicio.

Que obra Nota de Pedido N° 67/24, autorizada según jurisdiccional de
compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por las Leyes Provinciales N° 1015
Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), N° 1465 y N° 1511, Decretos Provinciales
N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y N° 565/23-Anexo II y N° 01/24 y la Resolución O.P.C.
N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 221/23
y N° 368/23 y Resolución M.E. N° 148/24, corresponde emitir el acto administrativo de
autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto
administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto N° 1309/24 y Resolución MBCJ
N° 751/24 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada
N° 59/2024, por la adquisición de artículos de higiene con una proyección de tres (03) meses,
destinados y distribuidos en Centros de Cuidados, dependientes de la Subsecretaría de Niñez,
Adolescencia y Familia Zona Sur dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y
Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de Cotización de Compra Directa N° 59/2024, que
forma parte integrante de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador
presupuestario del Inciso 20000, perteneciente a la RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto
014MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC014 del ejercicio económico y financiero en
vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 31 /24.-

MBCyJ
ALF

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2024
Pieza Administrativa E Nro. 61155-E - 2024- 1979 - 0/
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 09/08/24
Apertura: 14/8/2024 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario: *ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso
I), N° 1465 y N° 1511, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y N°
565/23-Anexo II y N° 01/24 y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a)
y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 368/23 y Resolución M.E.
N°148/24.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CINTA BLANCA HIPOLARGENICA.			
>>	Cinta hipoalergénica 1,25 x 9 x 24 unidades	2.00		
2	AGUA. OXIGENADA 10 VOLUMENES X 100ML. UNIDAD			
>>	AGUA. OXIGENADA 10 VOLUMENES X 100ML	30.00		
3	ALGODON HIDROFILO. UNIDAD			
>>	Algodón Hidrófilo x 500 grs.	80.00		
4	CURITAS CAJAS X 10 UNIDADES. 1			
>>	CURITAS CAJAS X 10 UNIDADES	50.00		
5	BARBIJOS DESCARTABLES. Caja x 20			
>>	Barbijos descartables adultos por 50 unidades.	2.00		
6	BARBIJOS DESCARTABLES. Caja x 20			
>>	Barbijos desechables de uso pediátrico x 50 unidades.	2.00		
7	BOLSA DE GEL FRIO COMPRESAS X UNIDAD. unidad			
>>	Bolsas de gel frío x 455 gr.	4.00		
8	GASA ESTERIL N° 5 10X10 CM X CAJA. unidad			
>>	Caja gasa estéril N° 5 10x10 cm. aprox.	20.00		
9	GASA			
>>	Caja de gasa estéril N° 1 de 10 x 10 cm. aprox.	20.00		
10	Cepillo dental. Unidad			
>>	Cepillo dentales niños 12 o más años.	50.00		
11	CINTA BLANCA HIPOLARGENICA.			
>>	Cinta hipoalergénica 2,50 x 9 x 12 unidades.	2.00		
12	ANTI-SEPTICO TIPO PERVINOX INCOLORO SPRAY X 40 ML. 1			

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2024
Pieza Administrativa E Nro. 61155-E - 2024- 1979 - C/
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 09/08/24
Apertura: 14/8/2024 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario: *ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), N° 1435 y N° 1511, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y N° 565/23-Anexo II y N° 01/24 y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 368/23 y Resolución M.E. N°148/24.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 67 -

Rang.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Clo-hexicina tipo pervinox anestésico spray x 60 ml poviticol.	15.00		
13	Parfume/ colonia/ agua de colonia. Unidad			
>>	Colonia para niños unisex (tipo Johnson) x 200 ml.	20.00		
14	Acondicionador para cabello. ML			
>>	Crema de enjuague x 750 cc aprox.	30.00		
15	Shampoo. Litro			
>>	Shampoo x 750 cc aprox.	30.00		
16	Crema tópica para quemaduras x 30 gr. Unidad			
>>	Crema p/ quemaduras tipo platsul x 30 ml.	6.00		
17	Jabón tocador x 125 grs.. unidad			
>>	Jabón para tocador bebés.	30.00		
18	Loción pediculicida. 100 ml			
>>	Kit pediculicida Shampoo + Loción 125 ml. aprox.	30.00		
19	OLEO CALCÁREO X 500 GRAMOS. UNIDAD			
>>	Óleo calcáreo por 500 ml.	50.00		
20	Pañales G X 46 UNIDADES. UNIDA			
>>	Pañales descartables talle G x 8 (niño).	50.00		
21	Pañales M X 66 UNIDADES. Unidad			
>>	Pañales descartables talle M x 8 (niño).	45.00		
22	Pañales XG X 40 UNIDADES. uniad			
>>	Pañales descartables talle XG x 8 (niño).	55.00		
23	Pañales XXG X 30 UNIDADES. unidad			

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2024
Pieza Administrativa E Nro. 61155-E - 2024- 1979 - C/
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 09/08/24
Apertura: 14/8/2024 11:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : *ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso
I), N° 1485 y N° 1511, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y N°
565/23-Anexo II y N° 01/24 y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a)
y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 368/23 y Resolución M.E.
N°148/24.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 67 -

Rang.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Pañales descartables talla XXG x 8 (niño).	30.00		
24	Pasta dental. 100 gr			
>>	Pasta dental x 90 gr. aprox.	50.00		
25	PASTA DENTAL NIÑOS X90grs. UNIDAD			
>>	PASTA DENTAL NIÑOS X90grs	40.00		
26	Peine metálico para pediculosis x unidad. unidad			
>>	Peine metálico para pediculosis x unidad	10.00		
27	Peine. unidad			
>>	Peine plástico común x unid.	10.00		
28	ANTISEPTICO TIPO PERVINOX INCOLORO SPRAY X 40 ML. 1			
>>	Pervinox spray x 60 ml. aprox.	6.00		
29	Polvo Cicatrizante. unidad			
>>	Polvo cicatrizante sulfatizol 4 gr. farmX.	4.00		
30	Porta cepillo dental. unidad			
>>	Porta cepillo dental	40.00		
31	Corta uñas o alicate. Unidad			
>>	Corta uña mediano.	10.00		
32	GASA			
>>	Sobre gasa estéril 10 x 10	50.00		
33	Iodopovidona Solucion 10%. Frasco x 1 Li			
>>	Solución antiséptica x 100 cc (Iodopovidona).	6.00		
34	Talco. Unidad			
>>	Talco pedico 100 gr. aprox.	20.00		

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2024
Pieza Administrativa E Nro. 61155-E - 2024- 1979 - 0/
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 09/08/24
Apertura: 14/8/2024 11:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : *ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), N° 1485 y N° 1511, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y N° 565/23-Anexo II y N° 01/24 y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 368/23 y Resolución M.E. N°148/24.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 67 -

Rang.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
35	TOALLAS FEMENINAS. UNIDAD			
>>	Toallas femeninas con alas x 8 unid.	50.00		
36	TOALLAS HUMEDAS X 48 UNIDADES. UNIDAD			
>>	Toallitas húmedas para bebé sin perfume x 48 unid.	62.00		
37	Venda Cambric 10 cm x 3 m. unidad			
>>	Venda Cambric 10 cm x 3 m	15.00		
38	Venda Cambric 5 cm x 3 m. unidad			
>>	Venda Cambric 5 cm x 3 m	15.00		
39	Venda Cambric 7 cm x 3 m. unidad			
>>	Venda Cambric 7 cm x 3 m	15.00		
40	Desodorante/antitranspirante. Unidad			
>>	Desodorante en barra unisex.	30.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDV VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE

Ana B. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2024
Pieza Administrativa E Nro. 61155-E - 2024- 1979 - 0/
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 09/08/24
Apertura: 14/8/2024 11:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : *ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso
I), N° 1435 y N° 1511, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y N°
565/23-Anexo II y N° 01/24 y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a)
y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 368/23 y Resolución M.E.
N°148/24.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 67 -

Rang.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

TOTAL :\$
Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)	
Forma de Pago	TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PUNTO 96.
Plazo de Entrega:	De forma inmediata posterior a la suscripción de la Orden de Compra.
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DÍAS PRORROGABLES A CONTAR DESDE LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PUNTO 47.
Lugar de Entrega:	Barrio 80 viv. Tira 3, casa 22.
Recepción de sobres Cerrados hasta:	14/08/24 hasta las 11:00 hs.-
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450, 1° piso, oficina N° 50, ciudad de Ushuaia CP 9410
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450, 1° piso, oficina N° 50, ciudad de Ushuaia CP 9410
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor